



Club de Patinaje de Velocidad Málaga

CIF: G-93514115

Plaza Célebes, 5, 29190 (Málaga)

Teléfonos: 699 916 258 - 646 664 761 - **609 13 63 04**

Email: patinaje.velocidad.malaga@gmail.com

Web: <http://www.cpvmalaga.com>

Reglamento

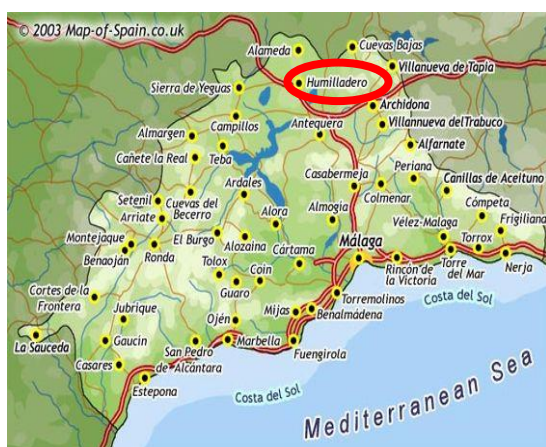
CAMPEONATO
ANDALUZ
DE CIRCUITO
PATINAJE
VELOCIDAD

HUMILLADERO
14 ABRIL 2024

Art. 1.- El club Patinaje Velocidad Málaga, en colaboración con el Servicio de Deportes de la Diputación de Málaga, el ayuntamiento de Humilladero, y la Federación Andaluza de Patinaje, organiza el **Campeonato de Andalucía de Patinaje de Velocidad en Circuito 2024**.

Art. 2.- La competición tendrá lugar en Humilladero, el domingo **14 de abril de 2024**, desde las 08:30 a 18:00 horas, en el Velódromo de Humilladero (Código IEDA: 16419) situado en el Pabellón Municipal de Deportes de Humilladero, C/Juan Ramón Jiménez s/n, 29531 Humilladero. Se trata de una pista asfaltada cerrada de 250 metros de cuerda donde se realizarán carreras de patinaje de velocidad bajo la supervisión de jueces de la Federación Andaluza de Patinaje.

[Enlace a Google Maps](#)



Art. 3.- Las inscripciones (archivo adjunto) se podrán hacer hasta las 23:00 horas del martes 9 de abril y se deberán enviar a patinaje.velocidad.malaga@gmail.com o en la web <https://cpvmalaga.com>, no se admitirán inscripciones el día de la prueba. El coste de las inscripciones será de 12€ por patinador a pagar a la Federación Andaluza de Patinaje. Se establece un número máximo de 250 participantes con licencia federativa.

Art. 4.- Las categorías son:

CATEGORÍA	AÑO NACIMIENTO	EDADES
Mini	2019-2018	5 y 6 años
Prebenjamín	2017-2016	7 y 8 años
Benjamín	2015-2014	9 y 10 años
Alevín	2013-2012	11 y 12 años
Infantil	2011-2010	13 y 14 años
Juvenil	2009-2008	15 y 16 años
Junior	2007-2006	17 y 18 años
Senior	2005 y anteriores	19 años o más
Máster	1994 y anteriores	30 años o más



Art. 5.- El cronograma de carreras será el siguiente:

HORARIO	SEXO	Categoría	Distancia	Vueltas
9:00	APERTURA DE PISTA Y CALENTAMIENTO			
9:30	REUNIÓN DE JUECES Y DELEGADOS			
10:00	FEM/MASC	INFANTIL	200m CONTRARELOJ	1
10:10	FEM/MASC	JUVENIL	200m CONTRARELOJ	1
10:20	FEM/MASC	JUNIOR	200m CONTRARELOJ	1
10:30	FEM/MASC	SENIOR	200m CONTRARELOJ	1
10:40	FEM/MASC	MINI	250m SPRINT	1
10:45	FEM/MASC	PREBENJAMIN	250m SPRINT	1
10:50	FEM/MASC	BENJAMIN	250m SPRINT	1
11:00	FEM/MASC	ALEVIN	500m SPRINT	2
11:05	FEM/MASC	INFANTIL	500m SPRINT	2
11:10	FEM/MASC	JUVENIL	500m SPRINT	2
11:15	FEM/MASC	JUNIOR	500m SPRINT	2
11:20	FEM/MASC	SENIOR	500m SPRINT	2
11:30	FEM/MASC	MASTER	1000m LÍNEA	4
11:40	DESCANSO			
12:00	FEM/MASC	MINI	500m LÍNEA	2
12:05	FEM/MASC	PREBENJAMIN	500m LÍNEA	2
12:10	FEM/MASC	BENJAMIN	1000m LÍNEA	4
12:20	FEM/MASC	ALEVIN	3000m LÍNEA	12
12:35	FEMENINO	INFANTIL	5000m ELIMINACIÓN	20
12:55	MASCULINO	INFANTIL	5000m ELIMINACIÓN	20
13:15	FEMENINO	JUVENIL, JUNIOR, SENIOR Y MASTER	8000m ELIMINACIÓN	32
13:35	MASCULINO	JUVENIL, JUNIOR, SENIOR Y MASTER	8000m ELIMINACIÓN	32
14:00	ENTREGA DE MEDALLAS			

*Este cronograma podrá sufrir alteraciones según necesidades de la organización.

Art. 6.- Es **OBLIGATORIO** el uso del casco y recomendable el uso del resto de protecciones (guantes/muñequeras, coderas y rodilleras).

Art. 7.- Los corredores y las corredoras deberán presentar sus licencias federativas correspondientes a la temporada 2024.

Art. 8.- Se hará entrega de medallas a los tres primeros deportistas de cada categoría y sexo según los puestos obtenidos en cada una de las pruebas disputadas.

Art. 9.- Toda situación no prevista en estas normas, se registrará conforme a lo dispuesto en el Reglamento General de Competiciones de la Real Federación Española de Patinaje.

Art. 10.- Los participantes estarán cubiertos por el seguro concertado con la Federación Andaluza de Patinaje.



Art. 11.- En caso de infracción y/o accidente el participante será el único responsable.

Art. 12.- Los participantes deberán atender las indicaciones del personal de la organización.

Art. 13.- Los participantes serán los únicos responsables de su material. La organización no se hará responsable de las posibles pérdidas y/o averías que se puedan producir, así como tampoco, de los accidentes ni caídas de las que pudieran ser causa o víctima los participantes.

Art. 14.- Por el hecho de inscribirse en esta prueba el/los participantes aceptan el presente reglamento y renuncian a todos los derechos contra los organizadores derivados de los posibles daños y/o pérdidas que se puedan ocasionar en la prueba.

Art. 16.- El/los participantes eximen a la organización y/o a cualquier otra entidad colaboradora o patrocinadora, como a cualquier persona física o jurídica vinculada a la organización de la prueba de las responsabilidades derivadas de cualquier accidente causado tanto por motivos de hechos deportivos, ataques de animales o personas y cualquier otra situación que pudiera surgir, así mismo, **el/los participantes deben estar en condiciones físicas de afrontar la competición, aceptando todos los riesgos y situaciones que se pudieran derivar de su participación en dicho evento como trastornos, tanto físicos como psíquicos**, y eximen a los anteriormente señalados de cualquier perjuicio que por motivos de salud, pudieran derivarse de la participación en esta prueba, asumiendo el riesgo inherente para la salud que supone el esfuerzo físico requerido para la participación en la misma. En ningún caso el/los participantes o sus representantes podrán entablar demanda judicial contra la organización, entidad patrocinadora/colaboradora, o personas vinculadas a ellas.

Art. 17.- El/los participantes aceptan la posibilidad de sufrir un accidente deportivo inherente a la práctica del patinaje, asumiendo personalmente la responsabilidad de los accidentes que pudiera causar a cualquier participante de la prueba, excluyendo a la organización de cualquier responsabilidad derivada de estos accidentes. Así como la de causar un accidente a un tercero ajeno a la prueba, asumiendo personalmente la responsabilidad íntegra de este accidente y excluyendo a la organización de cualquier responsabilidad derivada de estos accidentes.

Art. 18.- La organización no se hace solidaria de los gastos ni las deudas que pudieran contraer los participantes antes, durante o después de la prueba, ni de los extravíos, daños o averías que pudiesen sufrir los patines u otros equipamientos de los participantes.

Art. 19.- Los participantes renuncian a cualquier indemnización por parte de la organización.



Art. 20.- La organización se reserva el derecho de modificar la prueba o suspender o aplazar el evento, así como el orden de las carreras, horarios, etc. cuando alguna causa o fuerza mayor lo justifique, o bien por motivos de organización si fuese necesario.

Art. 21.- La organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por causas de fuerza mayor.

Art. 22.- La organización se reserva el derecho de admisión.

Art. 23.- La organización dispone de seguro de responsabilidad civil.

Art. 24.- La organización realizará diferentes fotografías y vídeos, la persona que se inscriba en la prueba da su autorización para usar, publicar, exponer, producir, duplicar y distribuir las mismas.

Art. 25.- Ley de protección de datos. Todo participante, al formalizar su inscripción, está autorizando a la publicación de sus datos personales necesarios para el desarrollo de la prueba, ya sea en los listados oficiales, en medios de comunicación y/o internet, así como su uso para el envío de información relativa al evento incluidas posteriores ediciones. Igualmente autoriza a que las imágenes recabadas (fotografías o filmes) se puedan utilizar de forma atemporal en cualquier publicación o acción publicitaria, con el único fin de promoción y difusión del evento.

Art. 26.- Cada participante es responsable de la veracidad de los datos proporcionados en su inscripción, y consiente que dichos datos se incorporen a un fichero automatizado, del que es responsable la entidad organizadora. El titular de los datos tendrá derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos previstos en la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal, 15/1999 de 13 de diciembre.

Cualquier cuestión no prevista en la presente normativa será resuelta por la organización.

Art. 27.- El comité organizador se reserva el derecho de hacer las modificaciones que crea oportunas para el buen fin de la competición. Todos los participantes, por el hecho de formalizar la inscripción, aceptan el presente reglamento y, en caso de reclamaciones técnicas, se someten a la decisión del Comité Organizativo.

DIFUSIÓN:

La competición será retransmitida en directo a través del canal de Youtube, y las cuentas de Instagram y Facebook de C.P.V. Málaga.



Club de Patinaje de Velocidad Málaga

CIF: G-93514115

Plaza Célebes, 5, 29190 (Málaga)

Teléfonos: 699 916 258 - 646 664 761 - **609 13 63 04**

Email: patinaje.velocidad.malaga@gmail.com

Web: www.cpvmalaga.com